
De: cs@sierraybernal.com
Enviado el: 2015-06-05 14:38:47
Para: contactenos@sic.gov.co
Copia:
Asunto: RE: Complemento de información a la Respuesta a requerimiento Expediente No. 14-171667

Radicación: 14-171667- -00004-0000
Fecha: 2015-06-11 18:43:41
Dependencia: 2020
DIR.NUEVASCREACIONES
Trámite: 3 MODELO
Evento: 1 REGDEPOSITO
Actuación: 523 RESPUESTA
Folios 1

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Expediente : **14 -171667**

Referencia : Solicitud de la patente de modelo de utilidad

Denominada **“CALDERA ACUOPIROTUBULAR**

MODIFICADA E INSTALACIÓN PARA EL

TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS

SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS CONTAMINANTES ”

Solicitantes : **GUILLERMO GAVIRIA GONZÁLEZ Y GERMÁN**

GARZÓN ORTIZ

**I. COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN A LA RESPUESTA DEL
REQUERIMIENTO RADICADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2015**

Yo, **GINNA CATHERINE SIERRA**

PEÑA, obrando como apoderada de los solicitantes me permito complementar la respuesta al requerimiento radicada el día 03 de junio de 2015, adjuntando el capítulo reivindicatorio en limpio y sin enmendaduras

Agradezco tener en cuenta esta información en el momento de efectuar el correspondiente estudio de fondo.

Atentamente

CATHERINE SIERRA PEÑA

C.C. 52.747.714

T.P. No. 219868

Anexo: Nuevo pliego Reivindicatorio

Oficina

Diagonal 15 A No. 99-34 T9 -603 Bogotá - Colombia

Tel. (571) 8036526 Movil. 3222168523

www.sierraybernal.com

De: Catherine Sierra [mailto:cs@sierraybernal.com]

Enviado el: miércoles, 03 de junio de 2015 4:39 p. m.

Para: 'contactenos@sic.gov.co'

CC: 'Catherine Sierra'

Asunto: RE: Respuesta a requerimiento Expediente No. 14-171667

Expediente : 14 -171667

Referencia : Solicitud de la patente de modelo de utilidad denominada: **“CALDERA ACUOPIROTUBULAR MODIFICADA E INSTALACIÓN PARA EL TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS CONTAMINANTES ”**

Solicitantes : **GUILLERMO GAVIRIA GONZÁLEZ Y GERMÁN GARZÓN ORTIZ**

Respetados señores

Estamos adjuntando memorial dando respuesta al requerimiento de oficio No. 4614 notificado por su Despacho el día 12 de mayo de 2015.

Agradecemos su confirmación

Atentamente

S&B ABOGADOS - CONSULTORES

CATHERINE SIERRA

Abogada

[_cs@sierraybernal.com](mailto:cs@sierraybernal.com)

Oficina

Diagonal 15 A No. 99-34 T9 -603 Bogotá - Colombia
Tel. (571) 8036526 Movil. 3222168523
www.sierraybernal.com

REIVINDICACIONES

1. Una caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) para el tratamiento térmico de residuos sólidos y semisólidos contaminantes, que comprende
 - una sección acuotubular (2);
 - una sección piro-tubular (3);
 - la parte posterior de la sección acuotubular (2) unida a la parte frontal de la sección piro-tubular (3) a través de medios de ensamble (4);
 - un túnel de secado (5) dispuesto longitudinalmente en la parte interior de la caldera acuopiro-tubular modificada (2,3); y
 - una banda transportadora (6) instalada dentro del túnel de secado (5).
2. La caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) de acuerdo con la Reivindicación 1, donde la sección acuotubular (2) consiste en una caldera acuotubular, y la sección piro-tubular (3) consiste en una caldera piro-tubular.
3. La caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) de acuerdo con las Reivindicaciones 1 o 2, donde los medios de ensamble (4) consisten en cordones de soldadura.
4. La caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, donde la sección acuotubular (2) está modificada con una alimentación de residuos contaminantes a tratar (10) provista mediante un dispositivo de alimentación (10a), una alimentación de combustible (11) provista mediante un dispositivo de alimentación (11a), y una alimentación de aire (12) provista mediante una turbina (12a).
5. La caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) de acuerdo con la Reivindicación 4, donde los dispositivos de alimentación (10a) y (11a) pueden ser tornillos sin fin.
6. La caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, donde la zona longitudinal inferior de las secciones acuotubular (2) y piro-tubular (3) incluye el túnel de secado (5) que aloja una banda transportadora (6).
7. La caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) de acuerdo con la Reivindicación 6, donde la banda transportadora (6) consiste en una banda transportadora de cojinetes.

8. La caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) de acuerdo con las Reivindicaciones 1, 2 o 6, donde la esquina posterior inferior de la sección piro-tubular (3) presenta una sección de salida de sólidos secos (17).

9. Una instalación térmica (1) para el tratamiento térmico de residuos sólidos y semisólidos contaminantes que comprende:

Una caldera acuopiro-tubular modificada (2,3) conformada por una sección acuotubular (2), una sección piro-tubular (3), la parte posterior de la sección acuotubular (2) unida a la parte frontal de la sección piro-tubular (3) a través de medios de ensamble (4); un túnel de secado (5) dispuesto longitudinalmente en la parte interior de la caldera acuopiro-tubular modificada (2,3); y una banda transportadora (6) instalada dentro del túnel de secado (5).

medios para recolección de sólidos secos (17a) asociados a la sección de salida de sólidos secos (17) de la sección piro-tubular (3);

medios de separación gas-sólido (18) conectados a la chimenea (14) de la sección piro-tubular (3);

medios de separación gas-líquido (19) conectados a la salida de gases de dichos medios de separación gas-sólido (18).

10. La instalación térmica (1) de acuerdo con la Reivindicación 9, donde los medios de separación gas-sólido (18) son ciclones, y los medios de separación gas-líquido (19) son torres de lavado de gases.
